



<b>PERMISO PARA COLECTAS</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PERMISO PARA COLECTAS
DEPENDENCIA	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LIC. JORGE GUZMÁN GARCÍA
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 105
CORREO ELECTRÓNICO	ayuntamiento@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	UN DÍA
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	REQUISITOS PARA PERSONA FÍSICA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIENTE CLÍNICO DEL BENEFICIADO  REQUISITOS PARA PERSONA MORAL OFICIO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN, DONDE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DE LA COLECTA.
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	SIN COSTO
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	AL TERMINO DE LA COLECTA
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.